



## AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA

### CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de dos (2) apoyos administrativos.

Que de acuerdo con certificación expedida previamente por esta regional bajo mi responsabilidad en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

### AUTORIZA LA CONTRATACION

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	5_9204_24; 5_9204_26; Prestar servicios personales de carácter temporal como apoyo a la gestión en el área de administración educativa y certificación académica del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
<b>Cantidad de contratos:</b>	2
<b>Valor total de la contratación:</b>	Se fija como valor total para los dos (2) contratos la suma de cincuenta y un millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y nueve pesos (51.367.899)
<b>CDP:</b>	<i>Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.</i>
<b>Rubro:</b>	<i>Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.</i>
<b>Radicado - NIS</b>	

Firmado digitalmente por  
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
Director Regional

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
**DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

Proyectó: Liliana Pérez  
Técnico 03 Gestión Contractual

No 64 enero 13 2022

GFPI-F-136 V.01